



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 62

Anuncio **1448/2021**

martes, 6 de abril de 2021

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Llerena

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Llerena
Llerena (Badajoz)

Anuncio 1448/2021

Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Llerena

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Llerena, y de conformidad con las previsiones del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por dicho órgano municipal.

Asimismo, el texto íntegro del acuerdo plenario estará a disposición de los interesados en el tablón alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.llerena.es>), Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento).

De no presentarse en el plazo fijado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Llerena, 31 de marzo de 2021.- La Alcaldesa, Juana Moreno Sierra.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop